

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RODRIGO HERNAN ALARCON CERDA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 720,000 SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010, SEGUN D.E. N° 1006 DEL 10/05/2010
 Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	89	25/11/2010	720,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		720,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	720,000	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	720,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		648,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		72,000
Sumas Iguales		1,440,000	1,440,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-005-000			
Presupuesto Vigente	34,244,000			
Total Comprometido	34,401,825			
Saldo x Comprometer	-157,825			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 41041